

Márquez, Don Luis de la Mazo Tejera y Don Luis, Doña Mercedes, Doña Angustias y Doña Asunción Maza Garrido, con domicilio social en c/ del Co, núm. 16, de Málaga, ho sido iniciado expediente para la declaración de mineral de las aguas procedentes del manantial «Cortijo de Leiva» núm. 18, situado en el paraje «Leivo» y «La División», del término municipal de Molina, en finco de su propiedad.

Lo que se hoce público en cumplimiento del art. 39 del Reglamento poro el Régimen de lo Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 8 de abril de 1991.- El Delegado, Juon Alberto Aguayo Pérez.

*ANUNCIO de lo Delegación Provincial de Sevilla, de autorización sobre instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrico que se reseña o continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios o la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.  
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14 (Pilas)

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea La Mangada-Benacazón  
Final: C.T. proyectado  
Términos municipales afectados: Benacazón  
Tipo: Aérea y subterránea  
Longitud en Km.: 0,396 y 0,220 D/C  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Conductores: Al-Ac. 31,10 mm<sup>2</sup>. y Cable Aisl. seco 3 x 150 mm<sup>2</sup>. Al.  
Apoyos: Metálicos  
Aisladores: Cadena

**ESTACION TRANSFORMADORA: C.T. 1**

Emplazamiento: Benacazón  
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía  
Tipo: Interior  
Potencia: 315 KVA.  
Relación de transformación: 15.000±5%/230-133 V.  
Procedencia de los materiales: Nacionales  
Presupuesto en Ptas.: 5.208.000  
Referencia R.A.T.: 12.911 - Exp.: 148.270

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 21 de mayo de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de lo Delegación Provincial de Sevilla, de autorización sobre instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y

cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Copítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento oprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios o la Junta de Andalucía en moterio de Industria y Energía, esta Delegación Provincial, o propuesto de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.  
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14 (Pilas)

**LINEA ELECTRICA:**

Términos municipales afectados: Benacazón

**ESTACION TRANSFORMADORA: De Seccionamiento**

Emplazamiento: Benacazón  
Finalidad de la instalación: Mejora suministro servicio público  
Tipo: Interior  
Procedencia de los materiales: Nacionales  
Presupuesto en Ptas.: 1.583.000  
Referencia R.A.T.: 12.910 - Exp.: 148.269

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 22 de mayo de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 28 de mayo de 1991, de lo Delegación Provincial de Huelva, sobre período de Información Pública para lo obro de conexión de la carretera H-501 Araceno-Campofrío desde la H-502. (SV-H-135).*

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 21 de enero de 1991, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiénndose a Información Pública la citada relación durante un período de quince días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el BOJA, de acuerdo con lo establecida en el artº 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957

El Proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales nº 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores, en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 28 de mayo de 1991.- El Delegado, Diego Ramero Domínguez.

**RELACION QUE SE CITA**

Parcela N° 1  
Propietario: D. Francisco y Dª Concepción López García  
Término Municipal: Campofrío  
Naturaleza: Olivar  
M<sup>2</sup>: 3.397

Parcela N° 2  
 Propietario: D. Enrique y Dª Mª Dolores Núñez Domínguez  
 Término Municipal: Campofrío  
 Naturaleza: Dehesa  
 M²: 332

Parcela N° 3  
 Propietario: D. Juan López Charneco  
 Término Municipal: Campofrío  
 Naturaleza: Dehesa  
 M²: 645

### I.P. DE F.P. LAS FUENTEZUELAS

ANUNCIO de extravío de título de F.P. 1 Técnico Auxiliar en Administrativo (PP. 516/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de F.P. 1 Técnico Auxiliar en Administrativo de Dª Mª Dolores Pérez Morales, expedido por el Organismo competente.

Jaén, 16 de abril de 1991.- El Secretario, Manuel Jiménez Ancos.

### CN. SANTO TOMAS

ANUNCIO de extravío de título. (PP. 145/90).

Pérdida del Graduado Escolar: A00221721 Registro Folio y N2/113/2381007026, que fue obtenido por Doña Trinidad Castillo Díaz en su día y que ha sido extraviado por la interesada. La dirección de esta Sra. es: Plaza Sta. María (23002) Jaén.

El Director: Teodoro Arday de las Heras.

### IB. FUENTE DE LA PEÑA

Anuncio de extravío de título de Bachillerato (PP. 477/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachillerato de Doña Encarnación Palomino Ruiz, expedido por el Organismo competente.

Jaén, 9 de abril de 1991.- El Secretario.

### COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 8 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública Resolución de la Dirección General de Transportes, relativa a expediente sancionador en materia de transporte.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación que se relaciona en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de esa Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado de 18 de julio).

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero

de Política Territorial, en el plazo de quince días a partir de la presente notificación.

Claves de Identificación: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (Boletín Oficial del Estado de 31 de julio).

Madrid, 8 de mayo de 1991.- El Secretario General Técnico, Carlos Tamame Gómez.

### ANEXO

Sancionado: Manuel Barrera Gutiérrez  
 Último domicilio conocido: Torrehermosa, 34 41006 Sevilla  
 Expediente: M-02819/90  
 Infracción: Carecer de Tarjeta de Transportes  
 Preceptos Infringidos: Art. 140 a)\* y A. 59 ROT  
 Sanción: 250.000 ptas.

Sancionado: Transportes Frigoríficos Gaditanos, S.A.  
 Último domicilio conocido: Tres Carabelas, 2 Cádiz  
 Expediente: M-03755/90  
 Infracción: Carecer de autorización de Transportes  
 Preceptos Infringidos: Art. 140 a)\* y A. 59 ROT  
 Sanción: 250.000 ptas.

RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública otra de la Dirección General de Transportes, relativa a expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de esa Comunidad Autónoma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado de 18 de julio).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que consideren oportunas, en el plazo de quince días a partir de la presente publicación.

Claves de Identificación: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (Boletín Oficial del Estado de 31 de julio).

Madrid, 10 de mayo de 1991.- El Secretario General Técnico, Carlos Tamame Gómez.

Denunciado: Sultransa Satrans, S.A.  
 Último domicilio conocido: Marqués de Pickman, 51 41005 Sevilla  
 Expediente: M-00049/91  
 Infracción: Corecer de Tarjeta de Transportes  
 Preceptos Infringidos: Art. 140 a-90)\* 197 a-41 RD 1211/90  
 Sancionable por: 250.000 ptas.

Denunciado: Sultransa Satrans, S.A.  
 Último domicilio conocido: Marqués de Pickman, 51 41005 Sevilla  
 Expediente: M-00048/91  
 Infracción: No llevar discos-diagramas de la semana en curso  
 Preceptos Infringidos: Art. 141 a)\* 198 i RD 1211/90, (RICE) 3821/85  
 Sancionable por: 100.000 ptas.

Denunciado: Córnicas Huelva, S.A.  
 Último domicilio conocido: Polg. Tartesos CA 136 21000 Huelva  
 Expediente: M-03999/90  
 Infracción: No llevar a la vista Tarjeta de TTES.  
 Preceptos Infringidos: Art. 142 n)\* y A. 32 ROT  
 Sancionable por: 5.000 ptas.